



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

VISTO:

Los Expedientes CUDAP: EXP-UNC: N° N°0055636/2013, 0056193/2013 y 0056959/2013, en los cuales se elevan propuestas para desarrollar cursos opcionales, conforme lo estatuido por Ordenanza HCD N°4/2003, para ser implementados en el primer semestre del año académico 2014;

Y CONSIDERANDO:

Que los espacios curriculares opcionales previstos en el Plan de Estudios 207/99 son aquellas actividades curriculares que el alumno puede seleccionar para ampliar su formación integral, dentro de la oferta específica destinada al campo del conocimiento de la Carrera de Abogacía, constituyendo un elemento instrumental y articulador para que la estructura curricular del Plan de Estudios sea permeable a las transformaciones y profundizaciones propias de la disciplina jurídica que surgen del cambio social y cultural;

Que las propuestas formuladas, poseen carácter innovador, diversificado y flexible y promueven en su formulación formas pedagógicas que implican la enseñanza interdisciplinaria, la transmisión de conocimientos y la adquisición de habilidades centrados en problemas y en su solución, convocando la participación e integración de diferentes disciplinas o asignaturas;

Que puestos a consideración, fueron aprobados por unanimidad;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
Y CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E:

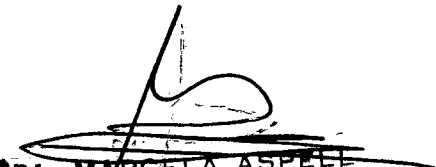
Art. 1°.- Aprobar las propuestas de cursos formuladas para los espacios curriculares opcionales (Ord. HCD N° 4/2003), para ser implementados en el primer semestre del año académico 2014, cuya nómina forma parte de la presente Resolución como Anexo.

Art. 2°.- Encomendar a la Comisión de Coordinación de Espacios Curriculares Opcionales la implementación y publicidad de las ofertas opcionales aprobadas, gestionando las mismas conforme lo establecido por los artículos 13, 15, 20 a 24 de la Ordenanza HCD N° 4/2003.

Art. 3°.- Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Secretaría Académica, Departamento Despacho de Alumnos, Departamento de Estudios Básicos y Departamento de Derecho Civil de esta Unidad Académica. Oportunamente, archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO,
A CATORCE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. de Derecho y Cs. Sociales
Universidad Nacional de Córdoba
RESOLUCIÓN N°539/2013


DRA. MARCELA ASPELL
DECANA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

ANEXO I

Cátedra	Curso	Créditos	Profesores
Introducción al Derecho "A"	Seminario sobre modelos jurídicos y Corte Suprema	3 (tres)	Dr. Carlos Rodríguez Quehé – Profesora María Isabel Urquiza

Cátedra	Curso Opcional	Profesores responsables	Invitados	Créditos
Sociología "C" Profesora Titular Dra. Martha Díaz de Landa	Seminario sobre Derechos sexuales y reproductivos	Dr. Juan Marco Vaggione	Docentes de la Cátedra de Sociología y del programa de Derechos Sexuales y Reproductivos	6 (seis)

Cátedra	Espacio Curricular Opcional	Horas créditos	Profesores Titular	Docentes
Derecho Privado II "B" Introducción al Derecho "B"	Obligaciones y responsabilidad de los profesionales	60 horas (6 créditos)	Dr. Carlos Gustavo Vallespinos Dr. Aldo Azar	Dr. Aldo Azar Santiago Bergallo, Luciano Martín, María Inés Ferreira y María del Pilar Mancini